

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

BIBLIOTECA
MUNICIPAL
MADRID

Las reformas y la guerra

Cada poco tiempo se han ido presentando reformas militares por los Gobiernos, y que han sido más o menos trascendentes, pero ninguna ha tenido la honda variación que la realizada por el señor Azaña. Muchas han sido las personas que han sufrido las consecuencias de las modificaciones efectuadas y muchas también las localidades que se han visto perjudicadas en sus intereses, algunas después de haber efectuado desembolsos cuantiosos para el alojamiento de unidades bélicas.

Supongamos que los cambios efectuados en la Administración Central tengan una mayor eficacia por distribuirse los expedientes en Negociados que estudien los asuntos de las diferentes Armas y Cuerpos, en vez de la división de estos entre las diferentes entidades que componen la familia militar. Todo ello es cuestión de arreglo burocrático que tendrá un mayor o menor acierto; pero que no afecta de un modo esencial a la eficacia del Ejército.

Esta sí tiene un gran relieve cuando se trata de las condiciones que ha de reunir el oficialato y las clases del Ejército, porque ellas son las que constituyen el profesorado de aquellos individuos que salen del campo y de los talleres para aprender la instrucción militar y en su día defender los intereses nacionales. He ahí la razón de que miremos con mucho cuidado cuanto atañe a ese importante asunto, y hemos de dedicarle máxima atención cuando de un modo definitivo se desarrollen las citadas reformas.

Lo que no admite espera y necesita desde el día la mayor vigilancia ministerial, es cuanto concierne a la fabricación de cañones, fusiles, bombas y todo otro material de guerra porque esto no es posible improvisar y las exigencias de una contienda lo requieren en una cuantía sorprendente.

Dos factores se presentan en la guerra moderna, que conviene cuidar en todos sus detalles: nos referimos a la cuestión de aeroplanos, pues ellos han de llevar con la rapidez necesaria instrucciones para las fuerzas adictas, destrucciones para el campo enemigo, y vigilancia de los movimientos de tropas. El otro factor es la guerra química; hoy los gases de diferente condición, sea para inutilizar transitoriamente al enemigo o para destruirlo, se hallan estudiados y preparados por las grandes Potencias y su empleo en la lucha será de una gran eficacia.

De todo ello creemos que estará ocupándose con ahínco el Ministerio de la Guerra.

El Estatuto catalán

En la Audiencia se celebra el escrutinio de la votación.

BARCELONA.—A las cinco de la tarde emprendió la Junta provincial del Censo la tarea del recuento de votos, según las actas de los pueblos de Cataluña, para el escrutinio de la votación del Estatuto. El recuento se hizo muy laborioso y quedó terminado cerca de las tres de la tarde.

Momentos antes se había congregado en el salón de Los Pasos Perdidos de la Audiencia numeroso público, ansioso de presenciar el acto. Asistieron muchas personalidades políticas, concejales y la totalidad de los consejeros de la Generalidad.

A las seis y cinco llegó a la Audiencia el señor Maciá, acompañado del señor Ventura Gasols, siendo recibido por la Junta del Censo y personalidades congregadas. El público saludó la presencia del señor Maciá con aplausos. El presidente de la Generalidad tomó asiento en el salón del pleno de la Audiencia, donde tuvo lugar el escrutinio.

El señor Serra Hunter, rector de la Universidad, como vicepresidente, presi-

dió la citada Junta. Dió cuenta de la votación de las provincias de Barcelona y en nombre del señor Anguera de Seoane, presidente de la Audiencia y actual gobernador civil, que no pudo estar presente por sus ocupaciones, dió lectura al siguiente discurso:

«Señor presidente: Dentro de breves momentos la Junta del Censo de Barcelona tendrá el honor de poner en vuestras manos el acta de esta proclamación histórica. Al propio tiempo, recibiréis la voz de la ciudad de Lérida, que nos trae la voz de las tierras fértiles regadas por el Segre y por el Noguera de aquel valle prrenapo que lleva el espíritu catalán hasta las aguas del mar; recibiréis la voz de Gerona, la inmortal ciudad; la de Cerdana, la de Ripoll, la de la vieja Tarraco; también recibiréis la voz de Tortosa, espejo de libertad; la de las mujeres catalanas, que se han adherido al Estatuto; la de los que nacen a la vida, la de los que caminan al ocaso. Vienen, naturalmente, hacia Vos, señor presidente. Todas estas voces de la madre Cataluña sueñan hoy y podrá decirse desde ahora que tienen gloriosa resonancia. La voz de Cataluña habla a propios, a extraños y a la posteridad.»

Dice a continuación que, según el artículo primero del Estatuto que acaba de proclamarse, queda establecido que Cataluña ama a todas las demás tierras de España.

«Que Dios bendiga—termina diciendo—la nueva era que deseamos de libertad, de paz y de prosperidad para todos los pueblos de España y del mundo.»

Terminada la lectura, el señor Maciá se adelantó al orador y le abrazó efusivamente, dando así por terminado el acto.

El señor Maciá abandonó el palacio de la Audiencia alrededor de las siete y fue despedido con los mismos honores que se le dispensaron al llegar, tributándosele una ovación que se repitió en la calle.

El secretario dió lectura al escrutinio, que es el siguiente:

Provincia de Barcelona: votos afirmativos, 364.620; negativos, 2.520; en blanco, 650; nulos, 565. Total de votantes, 367.951, que representan el 73 por 100 del censo de la provincia de Barcelona, que es de 497.671.

Provincia de Gerona: votos afirmativos, 72.130; negativos, 256; en blanco y nulos, 169. El censo de esta provincia es de 93.293. Han votado a favor del Estatuto el 77,25 por 100. Como cosa curiosa merece citarse que en este plebiscito han votado unos dos mil electores menos que en el de diputados a Cortes.

Provincia de Lérida: votos afirmativos, 72.756; negativos, 145; en blanco, 40; nulos, 7. El censo es de 90.892. El porcentaje es de 79,94 por 100.

Provincia de Tarragona: votos afirmativos, 84.455; negativos, 355; en blanco, 74; nulos, 0. El censo total de esta provincia es de 110.781. A favor del Estatuto ha votado un 77 por 100 del censo.

Así, pues, el resultado total de toda Cataluña es: A favor del Estatuto, votos 592.961. En contra, 3.275. En blanco y nulos, 1.105. El total del censo de Cataluña es de 792.587 votos.

Palabras del gobernador

El gobernador ha manifestado anoche a los periodistas que la noticia del día era la proclamación del Estatuto como resultado del escrutinio celebrado el domingo.

«Hemos vivido—dijo una hora histórica en estos momentos.»

El jueves 13 saldrá de Barcelona la Comisión de diputados que ha de entregar el Estatuto catalán en las Cortes.

BARCELONA.—Se ha determinado que el jueves próximo, en el expreso, salga para Madrid la Comisión de diputados catalanes y periodistas de Barcelona para hacer entrega del Estatuto de Cataluña. Se ha desistido de formar un tren especial.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Homenaje al fiscal de la República Sr. Franchy y Roca

Se nos ruega la publicación de esta nota:

«Pocas veces puede decirse de un hombre lo que un famoso poeta inglés decía de sí mismo: «Que había derramado el genio en su vida y el talento en su obra». De D. José Franchy y Roca, elevado recientemente al cargo de fiscal general de la República, podemos decir algo análogo. Franchy y Roca, allá en su tierra natal, Las Palmas de Gran Canaria, ya más de un cuarto de siglo, luchó con el ardor de un neófito pero con la fe y el entusiasmo de un vidente.»

Cuando hablar de ideales a humildes masas ignoraras, era provocar las iras de quienes querían a todo trance mantenerlas en la ignorancia, Franchy levantó su voz en defensa de los que sufrían, alentándoles a la lucha y orientándoles en la labor a realizar. Ni un momento descansó en esta empresa, día a día, con el entusiasmo de los años mozos, fué sembrando la semilla que hoy recogemos. Este hombre, escultor de un pueblo, parece arrancado de uno de esos maravillosos diálogos platónicos en que la norma ética tiene tan fuerte raigambre. Para Franchy y Roca, el deber ha sido la directriz única de su vida.

Sin desmayos ni tuteos, unas veces en la compañía de un puñado de jóvenes a quienes infundiera el aliento vital de sus ideas otras solo en su atalaya de «El Tribuno», periódico que él fundara y que aún vive, fué labrando poco a poco los pilares en que se asienta la República española.

En la cumbre de su vida, Franchy y Roca se ha visto elevado por sus propios méritos, a cargo tan preeminente como el de fiscal general de la República. Para festejar tal nombramiento, organizamos un banquete en su honor. Al honrar a tan esclarecida figura nos honramos a nosotros mismos.

Quien desee sumarse al banquete que le ofrecemos, y que tendrá lugar en el hotel Nacional el próximo jueves, día 13 del actual, puede recoger las tarjetas, al precio de 20 pesetas, en el Ateneo Científico, Congreso de los Diputados, Academia de Jurisprudencia, Colegio de Abogados y café Universal.

Alejandro Lerroux, Roberto Castrovido, Victorio Macho, Pedro Rigo, R. Guerra del Río, Manuel H. Ayuso, J. Negrán, B. Valle, Marcelino Pascua, Eduardo Barriobero, Miguel Cámara, Andrés Orozco, Alfonso Pérez Díaz, Melchor Marial, Antonio Lara, Domingo Pérez Trujillo.»

El Ayuntamiento de Las Palmas se incauta de una fábrica de electricidad

LAS PALMAS.—Hoy el Ayuntamiento se ha incautado de la fábrica de la Compañía eléctrica que surte a toda la población. A las diez de la mañana se personó el Ayuntamiento en la fábrica y mandó desconectar los torreones que recibían fluido de la fábrica de la Cicer. Al desconectar quedó toda la ciudad sin fluido, parando los talleres, las fábricas y las imprentas. Los tranvías se paralizaron en medio de la calle.

El periódico católico «Defensor de Canarias» no pudo salir al mediodía, como de costumbre.

La dirección administrativa y técnica de la fábrica ha quedado a cargo de un funcionario y del ingeniero municipal don Cayetano Guerra del Río, hermano del diputado del mismo apellido. Se ordenó que el personal procediera a revisar la presión de las calderas hasta esta tarde, a las cinco y media, que comenzarán

a dar fluido en la fábrica incautada y podrán así funcionar los tranvías, fábricas, etc.

El pueblo ha visto con agrado la actitud del Ayuntamiento, pues la fábrica incautada no cumplía bien las bases del contrato. Esto originó serias discusiones en sesiones municipales, y este Ayuntamiento, al tomar posesión, se propuso terminarlas de una vez. En la última sesión se acordó exigir a la Compañía eléctrica el cumplimiento estricto del contrato; pero en vista de que esto no podía ser, se acordó darle un plazo de veinticuatro horas para poner en marcha la fábrica que dejó de funcionar hace tiempo y que tomaba fluido en la fábrica de Cicer para cumplir el compromiso. Transcurrido el plazo se procedió a la incautación. El pueblo está al lado del Ayuntamiento. La empresa yaqui vendía fluido caro.

Buena acogida

LAS PALMAS.—La prensa y el pueblo han acogido satisfactoriamente la incautación realizada por el Ayuntamiento de la fábrica eléctrica. Esta sigue funcionando bien.

La Federación obrera local ha anunciado una manifestación de simpatía hacia el Ayuntamiento por la actitud energética adoptada en la incautación.

La libra a 56,50

El cambio internacional continúa siendo desfavorable para la peseta. El primer cambio recibido de Londres fue ayer mañana de 55,27, y a continuación de éste se recibieron los de 55,66, 55,75, 55,80 y 755,90. Un poco después se registró el de 56,28, y a la una de la tarde el valor de la libra esterlina era de 56,50 pesetas.

El Centro de contratación ha señalado ayer el cambio de 56,50 para la moneda inglesa, que, comparado con el del día anterior, presenta alza de 1,60.

La libertad de cultos para los presos

UN DECRETO

Ha sido firmado el siguiente decreto: «El respeto pleno a la vida de la conciencia quedó consagrado en el decreto del ministerio de Justicia de 22 de mayo último, al restablecer la libertad de cultos; ese decreto hace sentir la necesidad de llevar a la esfera penitenciaria el alcance integral de sus disposiciones, situando al recluso de las diversas creencias en régimen de igualdad, medio único de dar cumplimiento de efectividad a aquella libertad espiritual. En su virtud y para darle carácter voluntario a todo acto de culto, éstos tendrán efecto a solicitud de quienes lo deseen, más no como exigencia de carácter reglamentario.»

A tal fin, el presidente del Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Justicia y de acuerdo con el Consejo de ministros, decreta:

Artículo primero. Sin perjuicio de las situaciones jurídicas creadas, queda disuelto, como órgano administrativo, el personal de capellanes que forman parte de la sección facultativa del Cuerpo de Prisiones.

Artículo segundo. Este personal pasará a la situación de excedente forzoso a extinguir, con percibo de los dos tercios del sueldo actual.

Las vacantes que se produzcan en dicha situación serán amortizadas, sea cual fuere la clase de las mismas, hasta la extinción definitiva de la plantilla de capellanes.

Artículo tercero. Cuando algún recluso, preventivo o penado, solicite actos de culto religioso, será atendido, sea cual fuere la religión que profesa, siempre que haya posibilidad para ello en la localidad donde radique la prisión.

El gasto de estos servicios se justificará en la cuenta correspondiente de «Obligaciones» en cada caso y establecimiento.

Artículo cuarto. El ministro de Justicia queda autorizado para dictar las disposiciones que entienda necesarias a la aplicación de este decreto.»

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 6 de agosto

A las cinco y veinticinco se abre la sesión, con escasa concurrencia de diputados. En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Justicia, Gobernación, Marina, Trabajo y Comunicaciones.

El Sr. RAMOS pide que el expediente del pantano de El Chorro, de Málaga sea examinado por la Comisión de responsabilidades, para depurar las que, con relación al mismo, puedan derivarse para el conde de Guadalupe.

El Sr. BARRIOBERO formula varios ruegos, entre ellos uno referente a la colonia de casas baratas Primo de Rivera, enclavada en el término de Madrid, y que carece de toda clase de urbanización.

Solicita una aclaración sobre la vigencia de ciertos decretos-leyes de la Dictadura que están en pugna con el Código civil.

Pide al ministro de Hacienda que no se obligue al pago de derechos reales en las declaraciones de herederos en aquellas herencias menores de 5.000 pesetas que se hallen depositadas en Bancos, Montes de Piedad, etc.

El ministro de TRABAJO anuncia que se propone someter al Parlamento una reforma completa de la legislación de Casas Baratas, pero anticipa su criterio de que el Estado debe limitarse a la concesión de préstamos con intereses, pero no debe comprometerse a la realización de obras.

El ministro de JUSTICIA contesta a uno de los ruegos del orador.

El Sr. FIGUEROA expone la situación de algunos modestísimos terratenientes de Lorca, que, por no haber acudido a tiempo para formular una reclamación al ministro de Hacienda, han perdido ciertos derechos, y añade que, por presentar un número muy elevado, pues suman 14.000 con 12.000 hectáreas de tierra, no pudieron ponerse de acuerdo para tal reclamación.

El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) formula un ruego encaminado a la suspensión de los procedimientos judiciales por los foros gallegos.

El ministro de JUSTICIA dice que él suscribe la misma opinión que el orador, y que está de acuerdo, en absoluto, con el pensamiento del partido socialista; pero, como ministro, tiene que atemperarse al criterio de sus compañeros de Gobierno y no puede dar una negativa ni tampoco contraer la responsabilidad de una declaración sin previo acuerdo de Gobierno. El partido radical tiene su representación en el Gobierno y puede hacer valer su orientación.

Expone su opinión de que esta cuestión afectará también a León y otras regiones.

El Sr. IGLESIAS entiende que es diferente el problema de Galicia al de otras regiones, y añade que en Galicia se vive en un régimen de dictadura.

Una voz en los socialistas: ¿Cuál? El Sr. IGLESIAS es: El del decreto de la Dictadura sobre foros, y entiendo—añade—que no hace falta una declaración de Gobierno, sino que suspendan los procedimientos judiciales que están en tramitación.

El ministro de JUSTICIA promete someter la petición al presidente del Consejo.

Terminado el ruego, el Sr. Iglesias se acerca al banco azul, y durante unos momentos conversa con los ministros de Justicia y Estado.

El Sr. ORTEGA Y GASSET (D. Eduardo) se queja de que el ex gobernador civil de Lugo Sr. Martínez Domingo, contra quien se formularon denuncias con motivo de la discusión de actas, ha pasado con el mismo sueldo al Gobierno civil de Pontevedra, y el orador cree que, como un acto de delicadeza, debió ir por lo menos a la cárcel. (Rumores.) Alude al ministro de Marina, que representa a Galicia, y dice de él que está en la Cámara más por gracia que por justicia. (Protestas.)

VOCES: No se puede traer eso a la Cámara.

El Sr. ORTEGA Y GASSET: La organización gallega, antes se llamaba organización autónoma gallega...

El Sr. NISTRAL: No conoce S. S. nada de Galicia.

OTRO DIPUTADO: Habla por boca de ganso.

El PRESIDENTE (Sr. Barnés) reclama orden.

El Sr. ORTEGA Y GASSET: Se interpo-

nen en mi discurso interrupciones descortesas, y estoy seguro del amparo de la Presidencia.

Pregunta si las elecciones próximas de Lugo van a ser iguales a las anteriores, y dice que por honor de la República no debe ser así. Termina diciendo que el Gobierno nacido del voto popular no debe reproducir el espectáculo de las elecciones de julio.

(Ocupa la presidencia el señor Besleiro.)

El ministro de MARINA dice que, al ser requerido por el ministro de la Gobernación para nombrar gobernadores, como representante de la Federación Republicana Gallega, en la cual figuran todos los republicanos de Galicia sin excepción, y que tomó parte en el pacto de San Sebastián, dió los nombres de cuatro personas, todos hijos de la región. De suerte que los gobernadores de Galicia han sido nombrados por el mismo camino que los demás funcionarios de este orden. Y jamás—añade—en mis veintisiete años de vida pública he hecho política personal, pudiendo atestiguarlo todos los representantes de Galicia que me han visto luchar sin desmayo, aunque nunca vibos en esta labor al Sr. Ortega y Gasset.

Durante el periodo de las elecciones no se ausentó de Madrid, y no ha hecho más que seguir las indicaciones de los comités.

Añade que la organización autonómica gallega, esto es, independiente de los demás partidos nació en el momento de la escisión de la Alianza. El partido autónomo, de la Coruña aparecía, como otros de prestigio automatizado y deshecho. Nombres respetables del republicanismo gallego incitaron a crear una organización poderosa de tipo regional, puesto que los centrales estaban en un momento de recelo. En aquellos días el Sr. Ortega Gasset no figuraba todavía en el régimen republicano. Hace historia del desenvolvimiento de la organización y del momento que nació la Federación Republicana Gallega. Añade que la Federación Republicana Gallega aportó, desde el primer momento su dinero para sostener a los expatriados.

Añade que jamás volverá a hacer indicaciones para la designación de gobernadores, porque no quiere sacrificar a sus amigos más queridos para que sean tomados a chacota y su nombre objeto de burla, sin conocimiento de causa. Las organizaciones republicanas gallegas tienen una historia de amor a la libertad tan grande como las restantes de España.

El Sr. ORTEGA Y GASSET rectifica y cree que estos pleitos provinciales deben ser tratados aquí.

El PRESIDENTE procura cortar las interrupciones.

El ORTEGA Y GASSET dice que lo que le importa es lograr que en las próximas elecciones sean diputados aquellos candidatos que voten los electores. Dice que el ministro de Marina ha designado a los gobernadores.

El ministro de MARINA: Yo no. El partido de la Federación Republicana Gallega.

El Sr. ORTEGA Y GASSET: Yo pido que las próximas elecciones sean regidas por un gobernador del Poder central, independiente de todo interés de partido.

Declara, que es cierto que hizo la experiencia monárquica, pero que a las veinticuatro horas, ni una más, de haber comprobado el proceder de la Monarquía revalidando la Dictadura de Primo de Rivera, se declaró republicano y sin hacer gala de su proceder particular cree llegado el caso de recordar sus sacrificios en pro del régimen republicano.

Una voz en los socialistas: ¿Y si se hubiese hecho S. S. republicano en 1917?

El ministro de JUSTICIA sube a la tribuna y lee el proyecto para dar fuerza de ley a los decretos de su departamento correspondiente al periodo provisional.

Lo mismo hacen los ministros de Fomento y Comunicaciones.

El Sr. LAMAMIE DE CLAIRAC se queja de que la Agricultura haya sido siempre desatendida en España, y aunque reconoce que los servicios técnicos están bien dirigidos por los ingenieros agrónomos, es lo cierto que faltan escuelas para el perfeccionamiento del modesto agricultor.

Explica cuál ha sido la génesis de la tasa. Esta fue establecida durante la guerra europea para contener el alza; pero después vino un derrumbamiento de precios, y en 1929 se prohibió en España la importación de trigo. La tasa de 53 pesetas representó un tope para que no se abriesen las fronteras hasta celebrado dicho tipo.

El nuevo derrumbamiento de precios, originado por las importaciones del periodo de la Dictadura, impuso la tasa mínima, para evitar la acentuación de la depreciación. Entiende que no hay que confundir la misión de una y otra tasa, y afirma que lo procedente es aumentar la de tipo mínimo.

El ministro de ECONOMIA: Recoge las dos peticiones formuladas por el Sr. Lamamié: la elevación del tipo mínimo de tasa y las medidas para el cumplimiento de ésta.

No es partidario de tomar medidas anticipadas, pero declara que desde 1.º del mes actual se ha intensificado el régimen y está seguro de que las medidas serán eficaces; pero, si esas no fueran suficientes, serán intensificadas. Respecto a la cuestión barallona, que es la fijación de la tasa mínima, dice que el Gobierno se ha encontrado con dos realidades: una la baja general de precios de esta producción agrícola, ante la cual nada se puede hacer. En estos momentos en que el precio del trigo está cayendo, es imposible aumentar la tasa mínima. La otra es que no se puede imponer ésta con relación a la mejor, sino a la peor calidad del trigo producido en España.

Está dispuesto a estudiar la cuestión de la tasa de la harina. Se trata de un problema nacido en la guerra, por la gran cantidad de fábricas que se crearon al amparo del negocio de exportación y cuya producción es hoy excesiva.

Rectificaron ambos oradores y se levanta la sesión a las ocho menos veinte.

Después de los sucesos revolucionarios de Sevilla

Los trabajos de la Comisión parlamentaria

SEVILLA.—La Comisión parlamentaria recibió la declaración de un maestro barbero establecido en la plaza de San Fernando, en el piso bajo de la casa que ocupaba el sastre Olivar. La actuación de los parlamentarios ha durado toda la mañana. El Sr. Soriano ha dicho que los informes obtenidos tienen interés. Por la tarde continuará la Comisión parlamentaria sus diligencias. También ha declarado el presidente de la Diputación, señor Casas.

Declaraciones del fiscal de la Audiencia

SEVILLA.—Ante la Comisión parlamentaria declaró ayer el fiscal de esta Audiencia, Sr. González Prieto, el cual vive en el barrio del Porvenir, en sitio cercano a la plaza de España, donde tuvo lugar el sangriento suceso que costó la vida a cuatro detenidos. Dijo que oyo perfectamente a la hora en que se ocurrieron los hechos numerosas detonaciones de distintas armas, pudiendo asegurar que los tiros fueron de pistola y de carabinas.

El juez especial esclarece los sucesos de la plaza del sacrificio y la muerte del capitán Anino

SEVILLA.—A las cuatro de la tarde de ayer estuvo el magistrado del Supremo Sr. Abarrategui, juez especial del sumario incoado con motivo de los sucesos revolucionarios de Sevilla, practicando una diligencia de ampliación ocular en la plaza del sacrificio; acompañaban al juez los detenidos, apellidado uno Lorea y otro llamado Benito García (el Lebraja). El resultado de la diligencia fue interesantísimo, quedando totalmente aclarado lo ocurrido.

Los detenidos explicaron al juez cómo se llevó a cabo la agresión al cuartel, en la que intervinieron ocho pistoleros, arrojados en dos grupos de cuatro; los pistoleros fueron, además de los detenidos, uno apellidado (Chato), Melilla, (el Chófer), (el Chino), Manuel Rasero (el Barquillo) y Carlos Lebrija.

Quedó demostrado cómo murió el capitán Anino, al subir a una azotea contigua a la que ocupaban los pistoleros, que estaba en plano superior a la de ellos. Preguntado al Lebrija quienes fueron los inductores del intento de asalto al cuartel, quienes les entregaron las armas y les facilitaron dinero, dijo que no podía declarar nada sobre estos extremos por haberlo olvidado todo.

Barcelona

PEDRO NIEMBRO E IGNACIO CASADO, EN LIBERTAD

BARCELONA.—Cumpliendo lo ordenado en exhorto telegráfico del Juzgado del distrito del Hospicio de Madrid, han sido puestos en libertad Pedro Niembro e Ignacio Casado, detenidos en la cárcel de esta ciudad, a disposición de dicho Juzgado, por haber llegado a Barcelona en un automóvil del comandante Burguete, el cual fué usado al parecer sin su permiso.

ARTADO, 436.

Cargas a la salida de un mitin comunista

Un herido grave por arma de fuego

A las diez y media se celebró anoche un mitin comunista en el teatro de Maravillas. En primer lugar, el obrero sevillano Silva, pronunció un discurso en el que dirigió durísimos ataques al Gobierno, y al director general de Seguridad, de quienes dijo que están al servicio de la burguesía y del clero para frustrar la revolución. Añadió que los obreros tienen un deber de solidaridad que cumplir en favor de los presos sociales ingresados en el socorro rojo. Durante el discurso de este orador, entró en la sala Ramón Casanellas, cuya presencia fué acogida con grandes aplausos, vivas a Rusia y a la revolución y mueras al Gobierno y a la Guardia civil.

Después hablaron César Falcón, Benlliure y Tuero, el capitán Sediles, Balbontin, Casanellas, Bullejos y Arderius. Todos los oradores se expresaron en términos durísimos para el Gobierno actual, y especialmente fueron objeto de sus ataques los señores Maura, Largo Caballero y Galarza, a quienes llamaban cabecillas de la reacción.

Casanellas dijo que tenía el encargo de saludar a los obreros y campesinos españoles en nombre del proletariado rojo.

Terminado el mitin, el público que en gran cantidad había asistido a él, salió a la calle dando gritos subversivos y cantando la Internacional. El capitán que mandaba las fuerzas de vigilancia establecida en los alrededores, trató de persuadir a los manifestantes para que se disolvieran; pero como después de muchas recomendaciones inútiles los grupos aminoraban en su actitud hostil, se vio obligado a dar un toque de atención, al que los comunistas contestaron con un disparo. El disparo fué segundo de una carga muy enérgica y los grupos se arrojaron.

Como se rehicieran poco después en las bocacalles que convergen en la glorieta de Bilbao, llegaron los guardias de Asalto, cuya presencia fué acogida con aplausos por el público que estaba en las terrazas de los cafés.

Nuevas cargas y mas disparos

Los guardias de Asalto se unieron a sus compañeros, y, divididos en varias secciones, cargaron contra los grupos de manifestantes, a los que persiguieron por las calles de Fuencarral, Luconana y los Boulevares. Durante esta carga se oyeron varios disparos por la parte alta de la calle de Fuencarral. A las una y media quedaron disueltos los grupos de manifestantes; pero las fuerzas continuaron prestando vigilancia en la Glorieta de Bilbao y sus alrededores.

Como la terminación del mitin y las cargas, coincidió con la salida de teatros y cines, el público que había asistido a los situados en la calle de Fuencarral y de Alberto Aguilera, sufrió un gran sobresalto; pero no tuvo más molestia que la de tener que dar un rodeo para no pasar por la Glorieta de Bilbao, que quedó acordonada por los guardias.

También fueron cerrados los cafés, y el público que los ocupaba fué invitado a abandonarlos.

En el vestíbulo del cinema de Bilbao se produjo algún revuelo, que apenas si trascendió a la sala, porque algunos comunistas y otras personas que usaban de las cargas, irrumpieron en él violentamente. Fueron invitados a salir a la calle, y la cosa no pasó de ahí.

Un herido grave

Después de la refriega un individuo titulado guardia civil encontró acurrucado en un portal de la calle de Fuencarral a un herido. Trasladado a la policlínica de los Boulevares y reconocido por el médico de guardia, doctor Ferrades, se le apreció una herida por arma de fuego en la región abdominal, con orificio de entrada por el flanco derecho y salida por el izquierdo, pronóstico grave.

Dijo el herido llamarse Santiago Huertas Rabio, de veinte años, y ser empleado de un Banco. Añadió que se encontraba casualmente en la esquina de la calle de Sandoval cuando le sorprendieron los sucesos y se sintió herido. Pudo arrastrarse hasta un portal inmediato, donde se acurrucó.

Pasó, después de curado, al Equipo Quirúrgico.

Dice el director de Seguridad

Esta madrugada, el director general de Seguridad recibió a los periodistas, y, refiriéndose a los sucesos ocurridos en la Glorieta de Bilbao, con motivo del mitin comunista celebrado en el teatro de Maravillas, dijo que los discursos de mayor violencia y ataque al Gobierno, fueron pronunciados por César Falcón, Sediles, Balbontin y Bullejos. Habló Casanellas, que excitó a la concurrencia, invitándola a que repitiesen el ejemplo de Rusia.

Caldeados los ánimos, algunos salieron a la calle cantando la Internacional. Desde un grupo salieron tres disparos. Después de los toques de atención, la fuerza pública cargó sobre los alborotadores.

Dos comunistas intentaron refugiarse en un portal de la glorieta de Bilbao, y fueron maltratados por el público hasta el extremo de causarles lesiones leves. No ha habido intervención de la guardia civil, puesto que hace quince días ha cesado.

Se ha practicado una detención y se le ocupó una pistola detonadora. Según mis referencias—terminó diciendo el señor Galarza—la fuerza pública no ha hecho ningún disparo, pero, no obstante, he dado las órdenes oportunas para dejar en claro este extremo.

El incidente entre Galarza y Niembro

El director general de Seguridad facilitó ayer en el Congreso a los periodistas la carta que le había dirigido el comandante Burguete, origen, al parecer, del incidente con el señor Niembro. La carta dice así:

«Señor don Angel Galarza. Mi querido amigo: Le adjunto el recorte de «El Sol» de hoy en el que como verá se habla de denuncia por robo de mi coche y que Niembro sera conducido a ésta por ladrón. Como recordará, este muchacho es amigo mio y sólo como un abuso de confianza se puse interpretar esto por mi, pues no presenté por esto mismo ninguna denuncia, ni antes ni después. Yo le ruego, si esto tiene arreglo, se haga cuanto se pueda, sin que pase al juzgado como tal robo segun se desprende de la Prensa, muy agradecido por todos queda a sus ordenes su amigo que le abraza, R. Burguete.

P. D.—Saigo para Cartagena en vuelo y por eso le escribo.»

El señor Galarza aclaró que con la carta no había llegado tal recorte en primer lugar, y en segundo que cuando recibió la carta ya el asunto estaba en manos del juez. También facilitó a los periodistas el otro que había dirigido al juez, y que dice: «Distísimo señor: Al ser detenido en Barcelona Ignacio Casado y rearo Niembro, que viajaban en un «auto» de la propiedad de don Ricardo Burguete, se presentó este espontáneamente en mi despacho oficial, manifestando que dichos individuos se habían llevado su coche contra su voluntad, lo cual se comunicara inmediatamente a las autoridades de Barcelona a los efectos que estimaren convenientes. Posteriormente se me ha dirigido por dicho señor Burguete una carta sin fecha y que ha llegado a este Centro hace dos días, en la cual, aclarando lo que de palabra había expuesto manifiesta que el referido Pedro Niembro es amigo suyo y que solo como un abuso de confianza se puede interpretar por el hecho de haberse llevado su mencionado coche, sin que por ello se había presentado ninguna denuncia ni antes ni después de ocurrir aquel. Y como esta retincación puede surtir efectos en el sumario que se instruye a virtud de los hechos de que se trata, tengo el honor de participarlo a v. i. a los efectos que en Justicia proceda. Instísimo señor juez deano de los de Madrid.

Ya ven ustedes, dijo después el señor Galarza, como he procedido yo y que en el ocio esta recogido todo lo que interesa conocer. Por eso resulta mas incomprensible la actitud del Sr. Niembro, puesto que además yo no estaba obligado ni siquiera a enviar este otro estando como estaba el asunto en manos del juez.

Sucesos

Muerte del protagonista del suceso del café de Correos

A las seis de la mañana de ayer falleció en la Casa de Socorro del distrito del Hospital de la guardia civil Cándido Martín Simon, protagonista del suceso ocurrido anteayer en el café de Correos.

Un automóvil entra en la acera, arrolla a un farolero y destroza la portada de una tienda

En la esquina de la calle del Arenal, al virar un automóvil, entró en la acera, arrollando a un farolero que se encontraba haciendo la limpieza de un farol, y causando desperfectos en la portada de una tienda, contra la que arremetió.

El farolero, que se llama Justo Gei Hernandez, fué asistido en el Equipo quirúrgico del Centro de lesiones de pronóstico reservado, siendo trasladado más tarde al hospital Provincial.

El chófer, que, según parece, llevaba matrícula falsa en el automóvil, fué detenido.

Sigue la racha de robos

Santiago Alvarez Gordón, ha denunciado que de la tienda de tejidos establecida en Mediodía Chica, 2, le han sustraído géneros que valora en más de 1.000 pesetas.

Los ladrones penetraron en la tienda por un boquete que abrieron en el portal de la finca.

Fuego en un almacén de maderas en Las Rozas

A la una de la tarde de ayer salió el tercer parque de Bomberos, un coche y tanques a las órdenes del jefe de servicio, señor Coca, y del de zona de guardia, señor Pingarrón, con dirección a la carretera de Las Rozas, junto al «bar» Anita, donde estaba ardiendo un almacén de maderas.

Cuando llegaron los bomberos al fuego, cuyas causas no han podido determinarse de momento, se había ensenoreado del tejado del edificio y de su parte trasera. Los bomberos trabajaron con gran actividad, y a las dos de la tarde consiguieron localizar las llamas, extinguiendo el incendio media hora después.

La mayor parte de la armadura del edificio de la fábrica quedó destruida.

Pudieron salvarse todas las existencias almacenadas en el mismo.

EN GUERRA

Han pedido el reintegro de 1.700 suboficiales y 1.000 sargentos

El sábado se reunirá el Consejo Superior de la Guerra.—Conferencia con el general Cabanellas

Al recibir a los informadores, el ministro anunció nuevamente que hoy llevaría a las Cortes el decreto para dar fuerza de ley a las reformas militares.

Uno de los informadores le interrogó acerca de la situación de Sevilla, y el señor Azaña respondió que no había hablado hoy por telefono con la capital andaluza, quedando el subsecretario encargado de efectuarlo, por lo cual no tenía ninguna noticia acerca del particular.

Interrogado también acerca de los recortes de las clases de segunda categoría, dijo el señor Azaña que había presentado unas 1.700 instancias de suboficiales y unas de 1.000 de sargentos. Continuaban también llegando instancias de oficiales de la Escuela de Reserva, a los que, como es sabido, se ha concedido ampliación de plazo para acogerse al decreto.

Manifiesto, asimismo, el ministro que el próximo sábado reunirá a los miembros del Consejo Superior de la Guerra para que quede definitivamente constituido.

Agregó que había conferenciado con el general Cabanellas, quien le comunicó muy buenas impresiones de nuestra zona de Protectorado marroquí, donde la tranquilidad es completa. Según dijo el señor Azaña, quedó acordado en esta conferencia hacer algunas reducciones de personal y tropas, entre ellas la supresión de un grupo de montaña de Regulares y alguna otra unidad. También se reorganizarán algunas unidades europeas.

—El general Cabanellas—terminó diciendo el ministro—va ahora a Asturias, donde asistirá a la boda de un hijo suyo. Cree que el lunes emprenderá el regreso a Marruecos.

Espectáculos

COMEDIA.—A las 11, Gran compañía de variedades.

CALDERON.—A las 10,45, La rosa del azahar.

ZARZUELA.—A las 7, El alma de Corcho. A las 11, La caraba.

ALCAZAR.—A las 7, Soltero y solo en la vida. A las 11, El tío Catorce.

FUENCARRAL.—A las 6,45, Campanas a vuelo. A las 10,45, Agua, azucarillos y aguardiente y Campanas a vuelo.

LATINA.—A las 7, El Santo de la Isidra. A las 8, La verbena de la Paloma. A las 10,45, La Gran Vía y Los clavos.

PRICE.—A las 6,45 y 10,45, Grandiosa función de variedades.

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

CORCHO HIJOS, S. A.

Sanearios :: Calefactores
Cocinas de todas clases

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORAS DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Panlega, 47, 1.

CACHO, FERNANDEZ Y C^{ia}

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947

MADRID

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Volázquez, núm. 2 MALAGA



HIJO DE MIGUEL MATEO

Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Serrano, 16

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

Andrés Romanillos

Sastrería civil y militar

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665 MADRID

Sucursal en Barcelona

Los desahucios de fincas rústicas, en suspenso

TEXTO INTEGRÓ DEL DECRETO DE AMPLIACION AL DE ARRENDAMIENTOS

El jefe del Gobierno facilitó el siguiente decreto:

«Desde la fecha de la publicación del decreto de 1 de julio del corriente año sobre revisión de renta de los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, se han formulado reclamaciones en el sentido de que se extendiera su alcance a toda clase de arrendamientos, cualquiera que fuese su precio, y como se han alterado los supuestos de hecho y la previsión, por tanto, que indujo al Gobierno a fijar el límite máximo de quince mil pesetas de renta como campo de aplicación del decreto, se ha estimado de justicia, haciéndose eco de dichas reclamaciones, extender el decreto mencionado a toda clase de arrendamientos, sin consideración a la cuantía de su renta.

Por otra parte, hallándose en período de constitución los Jurados mixtos de la propiedad rústica, de carácter circunstancial, creados en todas las provincias españolas por orden del ministerio de Trabajo de 20 de julio próximo pasado, y requiriendo esa constitución un plazo mínimo indispensable para cumplir los requisitos necesarios al nombramiento de sus vocales, se hace preciso remediar con alguna medida provisional la situación especial de aquellos arrendamientos que creyéndose comprendidos en las protecciones que les ofreció el decreto de 11 de julio a los efectos de la revisión de los contratos, y teniendo éstos una fecha de inmediato vencimiento, no pueden acogerse a los beneficios de tal disposición por no hallarse en funciones los Jurados mixtos correspondientes.

Se provee, finalmente, con este decreto a impedir que el régimen circunstancial de revisión de rentas establecido pueda servir de expediente para burlar la obligación de los arrendatarios de pagar en todo caso la renta que resulte de la revisión cuando proceda.

En virtud de lo expuesto, el presidente del Gobierno de la República, a propuesta de los ministros de Justicia y Trabajo viene en decretar:

Artículo 1.º Las disposiciones contenidas en el decreto de 11 de julio último, con las aplicaciones contenidas en el presente decreto, serán aplicables a todos los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su precio.

Art. 2.º En las localidades en donde no estén constituidos los Jurados mixtos, los arrendatarios o aparceros de fincas rústicas podrán presentar las solicitudes de revisión de renta, aplazamiento o escalonamiento del pago ante el Juzgado de primera instancia correspondiente. A medida que se constituyan los Jurados mixtos, los jueces de primera instancia les remitirán las solicitudes presentadas.

Art. 3.º Quedará en suspenso la tramitación de los desahucios de fincas rústicas o de cualesquiera otros procedimientos judiciales incoados por falta de pago desde el 11 de julio del corriente año, desde el momento en que el arrendatario acredite en autos por certificación del juez de primera instancia del distrito correspondiente, haber solicitado en los términos del decreto de 11 de julio la revisión del contrato.

Art. 4.º Ni los Juzgados de primera

instancia, ni los Jurados mixtos, expedirán las certificaciones a que se refiere el artículo anterior y el artículo 4.º del decreto de 11 de julio en tanto el solicitante no consigné ante el juez de primera instancia o ante el Jurado mixto el importe de la renta catastral, o en su caso, el del líquido imponible que acredite el amillaramiento. Cuando no fuere posible conocer la cantidad representativa del líquido imponible o de la renta catastral, el solicitante deberá consignar la cantidad que el juez de primera instancia o el Jurado mixto fijen a su prudente arbitrio, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de cada caso. Madrid, 6 agosto, 1931.»

Los conflictos sociales

La huelga general en Algeciras

ALGECIRAS.—Ha renacido la tranquilidad después de los sucesos de anoche.

La población está abastecida, aunque la mayoría de los establecimientos están cerrados.

Se ha comprobado que un individuo forastero fué el que disparó anoche una pistola, originando los sucesos.

Han sido detenidos el Comité de huelga y varios obreros, a quienes en los cacheos efectuados por la Policía y la Guardia civil se les encontraron armas.

Se han sumado a la huelga que sostienen todos los gremios el personal de talleres del ferrocarril.

No han salido trenes

ALGECIRAS.—La huelga general continúa en el mismo estado. Por ahora reina tranquilidad. La Guardia civil patrulla por las calles. No han salido el rápido de Madrid ni los vapores para Gibraltar y «autobuses» de las líneas de Sevilla y Málaga.

Los huelguistas piden, además de la reapertura de los Sindicatos, la libertad de los detenidos anoche durante los disturbios.

Las autoridades suponen que el estado de anomalía no se prolongará.

La huelga revolucionaria de Ecija

SEVILLA.—El gobernador civil recibió anoche a última hora a los periodistas. Les dijo que en Ecija la huelga continuaba en el mismo estado en la población, aunque se ha agravado la huelga general, con carácter revolucionario, en el campo, corriéndose hacia Estepa. Los alcaldes de ambas poblaciones le comunican que están tomadas todas las precauciones para evitar que el orden público se altere, y se ha dispuesto la concentración de fuerzas del Tercio móvil para que cualquier desmán pueda ser reprimido inmediatamente.

DE AVIACION

El vuelo a Tokio

TOKIO.—El aviador Pangborn aterrizó en Haneda a las cinco y cincuenta de la tarde, procedente de Kabarovski. Se propone continuar a Tokio.

TOKIO.—Amy Johnson ha llegado a ésta a las cinco y diecisiete minutos, completando así su vuelo Londres-Tokio.

La travesía del Pacífico

TOKIO.—Los aviadores norteamericanos

canos Pangborn y Herndon, que habían fracasado en su tentativa de dar la vuelta más rápida al mundo, anuncian ahora que pretenden intentar la travesía del Océano Pacífico desde Tokio a Seattle (Estados de Washington).

La travesía del Pacífico desde Asia a América no ha sido hasta ahora efectuada por el aire.

Se establece un nuevo «record»

LONDRES.—El aviador escocés Mollison ha llegado a la bahía de Pevensey, situada cerca de Eastbourne, a las dos y media de la tarde de ayer, procedente de Le Bourget (París), completando así su vuelo Australia-Inglaterra en nueve días, y estableciendo un nuevo «record».

Mollison había salido de Windham (Australia) el 29 de julio.

El «record» anterior para el trayecto era del aviador Scott, que lo hizo en diez días y veintitres horas.

Poco después Mollison partió para Croydon (Londres), llegando a la capital a las cuatro y media de la tarde.

El vuelo del «Do-X»

BAHIA.—Prosiguiendo su vuelo a Nueva York, el hidroavión «Do-X» salió esta mañana de Bahía a las seis y cincuenta, con rumbo a Maceio.

Paso del hidroavión por Maceio y llegada a Natal

MACOIO.—El «Do-X» ha llegado a esta ciudad a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana, saliendo para Natal una hora después, o sea a las diez y cuarenta y cinco.

NATAL.—El hidroavión «Do-X» llegó a esta ciudad a las dos y veinte de la tarde, permaneciendo aquí esta noche.

Un agente de Seguridad gravemente herido esta madrugada

El director general de Seguridad recibió a las cinco de la mañana a los representantes de la Prensa y les comunicó que durante la pasada noche habían estallado cinco petardos en otros tantos registros de la Telefónica. Añadió que había dado orden de que saliera de las Comisarias varios guardias y agentes y cachearan o los sospechosos. La orden fué cumplida inmediatamente, y varios guardias y agentes de la Comisaría del Congreso, al llegar al final de la Carrera de San Jerónimo, a eso de las cinco menos cuarto de la mañana, vieron frente al Palace Hotel un grupo de individuos que les infundió sospechas. Al acercarse al grupo los agentes de la autoridad, los individuos que los formaban los recibieron a tiros, y con toda rapidez subieron a un automóvil que tenían dispuesto para la huida y desaparecieron a toda marcha. No obstante, los guardias de Seguridad hicieron varias descargas sobre el coche, acribillándolo a balazos, lo que hace suponer lógicamente que todos o algunos de los ocupantes hayan resultado heridos. El agente D. Conrado Alvarez Alvarez recibió un balazo en el vientre. Fué trasladado al Equipo quirúrgico del Centro, donde su estado fué calificado de grave.

¿SERA UNO DE LOS AGRESORES? Momentos después de haber abando-

nado los periodistas el despacho del director general de Seguridad se supo que en la calle de la Princesa había sido encontrado un desconocido tendido en el suelo, herido gravemente de bala, y que se negó a dar su nombre, lo que hace suponer que sea uno de los que agredieron a los agentes y guardias en la Carrera de San Jerónimo y huyeron en el automóvil, y a quien sus compañeros dejaron abandonado en aquel lugar.

El Sr. Maciá no vendrá por ahora a Madrid

Anoche se reunieron en Gobernación con el Sr. Maura, los ministros de Instrucción pública y Marina, Sres. Domingo y Casares Quiroga, el director de Seguridad, Sr. Galarza, y los Sres. Sánchez Román y Rodríguez Pérez.

Después de las dos de la madrugada sanó de Gobernación D. Marcelino Domingo, quien a preguntas de los periodistas negó terminantemente el rumor de la dimisión del ministro de Hacienda, señor Prieto.

Después dijo que había tratado con el señor Maura de varios asuntos de Cataluña. Afirmó que el Sr. Maciá no abandonará por ahora Barcelona, y que algunas de las estancias con que el presidente de la Generalidad matiza su actuación son producto de informes falsos y tendenciosos, que se le dicen y sugieren.

Confía el Sr. Domingo en la comprensión de la Cámara Constituyente para examinar con serenidad el Estatuto catalán.

Afirmó que la Confederación Nacional del Trabajo, va camino de formar un partido político, a modo del laborista inglés, actuando como extrema izquierda. En este sentido trabajan incansablemente varios jefes, singularmente los señores Estaña y Peiró.

En cuanto al proyecto de Constitución, estima el Sr. Domingo que el dictamen debe ser cosa, no de días, sino de horas. Por ello se reunirán hoy los jefes de minorías con el presidente de la Comisión dictaminadora, siendo posible que se suspendan las sesiones de la Cámara por una semana, para que en ese tiempo pueda estar redactado dicho dictamen, que es lo más necesario y urgente de todas las cuestiones que hoy preocupan, no sólo la atención del Gobierno, sino de la nación.

Distinción merecida

Ha sido nombrado socio de honor de la Académica de Historia Internacional Francesa, nuestro querido amigo D. Juan Monedero de Escauriaza, al que también le ha sido concedida por la Cruz Roja Portuguesa, la insignia Vermetha de Bedicao.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 430. Nos evitará pérdida y retraso.

Fernández Ardavin

Luis Fernández Ardavin es un poeta de exquisita sensibilidad, plasmándola maravillosamente en sus versos, que aterroran la dulzura legendaria de las pulidas trovas de los errantes juglares medievales y la honda y puro filosofía de la castellana tierra, toda espíritu, de la que es natural.

Ardavin no es un poeta de esos que se hacen a fuerza de talento y atención a las letras, limando y depurando sus producciones poco a poco, sino que ha nacido vate, como lo nacieron asimismo Bécquer, Balart, Rubén Darío y Marciano Zurita. Con la misma naturalidad que canta dulcemente el ruiseñor, por el mero hecho de serlo, Ardavin poeta, canta sin esfuerzo en sus versos, las bellezas sumas del mundo y el arte, depositando en ellos la armonía ingenua de que está saturada su alma de trovador del siglo XX; señor y paladín de todo lo que signifique ante para él, su única norma en la vida.

Su número poético ha producido obras que son recios florones de nuestra escena, por su exacta visión de la realidad, por sus innegables bellezas retóricas, impecables en el fondo y en la forma, y por su fidelísima visión del pasado y el presente, tales como «El doncel romántico», «Flores y Blancanor», «La cantora del puerto», «La hija de la Dolores», «La espada del hidalgo», «Cuento de ideas» y «Los tres mosqueteros», esta última en colaboración con Valentín de Pedro, entre las más destacadas de su teatro poético.

Con poetas como Luis Fernández Ardavin, nuestra lira no puede morir nunca, sino más bien ser rejuvenecida continuamente, con frescos laureles de un hermoso romanticismo, huyendo de la extravagancia del futurismo, que es a la vida de la literatura, lo que la cicuta a la del hombre.

Como prosista Ardavin ha conseguido también estimables triunfos en el teatro, pues sus comedias «Via Crucis», «Doña Diabla», etc., son modelos de exquisita corrección y buen gusto literario.

Ardavin ha nacido para el arte y por el arte, y lo mismo brilla en el verso, que en la prosa, en el drama, en la comedia o en la zarzuela, pruebas fehacientes son «La Bejarana» y «La parranda», con música del aplaudido compositor Francisco Alonso.

Algunas de sus obras han sido filmadas, constituyendo un suceso sensacional en la historia artística española, traspasando la frontera hacia luengos países. «Artes de Madrid», «La Bejarana» y «El perdido de la Sierra», han sido las producciones dramáticas de este autor, trasladadas a la pantalla, bajo la dirección de su hermano, el conocido director cinematográfico, don Eusebio.

Ardavin como todo buen artista, enamorado de verdad de su divino arte, rinde un constante homenaje a éste, que es para él su propia vida, haciendo del culto a la belleza, un mágico sacerdocio, y por eso labora incansable, con objeto de dar a la escena nuevas obras, que aumenten el tesoro lírico español. Ardavin es fecundo, pero su fecundidad es interesante por excelencia, puesto que, además de cantidad, da calidad, que es más importante todavía que lo primero, pues es lo que hace al escritor; pero estas dos cualidades combinadas, proporcionan una gloria mayor al que las posee en tan sumo grado como este bardo castellano.

Luis Fernández Ardavin ha publicado varios tomos de poesías y de prosa, teniendo desperdigados innumerables versos y artículos en los principales periódicos y revistas de España y el Extranjero, que se honran con su continua colaboración.

Luis ARMADA

Ayuntamiento

EL AYUNTAMIENTO VA A SOLICITAR LA PROMULGACION DE UNA LEY DE EXTRARRADIO

El alcalde, señor Rico, tiene el propósito de solicitar del Gobierno la presentación a las Cortes de un proyecto de ley sobre el Extrarradio con orientación bien definida en el sentido de permitir al Ayuntamiento un libre desenvolvimiento en los proyectos de urbanización y la necesaria rapidez para vencer las dificultades y trámites que puedan dilatar las obras en preparación.

Han quedado encargados de redactar el proyecto que se someterá a la aprobación del Ayuntamiento el alcalde, señor Rico, y el presidente de la Diputación, señor Salazar Alonso.

RESPONSABILIDADES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA DICTADURA

En el Ayuntamiento dieron ayer esta nota:

«Constituida por acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, la Comisión de Responsabilidades, integrada por los concejales D. Rafael Salazar Alonso, D. Manuel Cordero, D. Julián Besteiro, D. Rafael Henche, D. Eugenio Arauz y D. Fernando Coca, se insiste en la invitación hecha a todos los vecinos de Madrid para que formulen bajo su firma y consignando el domicilio, cuantas reclamaciones estimen oportunas por hechos o actos que hayan podido realizarse por el Ayuntamiento de esta capital durante el periodo de la Dictadura, y que los reclamantes consideren merecedores de la exigencia de responsabilidades de cualquier orden. Las reclamaciones o denun-

cias deberán presentarse en el Registro general de la secretaría, en sobre cerrado, dirigidas al presidente de la Comisión de Responsabilidades, reservándose ésta el derecho de requerir a los reclamantes para ampliar verbalmente ante la Comisión las razones o fundamentos de su queja.»

UN DEFRAUDADOR RECALCITRANTE

En el Ayuntamiento facilitaron ayer tarde la siguiente nota:

«En la noche de ayer fué sorprendida por los vigilantes de la ronda especial de Arbitrios una camioneta de D. Mariano Pastor, que conducía 1.846 litros de vino con destino al restaurante establecido en la calle de Serrano, 60. Se trata de un recalcitrante defraudador, a quien el concejal delegado de Arbitrios, señor Saborit, se propone imponer la máxima sanción.»

SEVILLA

A UN GUARDIA URBANO PRETENDEN ARREBATARLE LA PISTOLA Y LE HIEREN

SEVILLA.—Cuando terminado el servicio se dirigía esta madrugada a su domicilio el guardia urbano Antonio Lorenzo Parba, al pasar por el puente que hay sobre el paso a nivel de la alcantarilla de las Madejas, le salieron al encuentro dos individuos, que de improviso se lanzaron sobre él con el propósito de arrebatarle la pistola. El guardia opuso tenaz resistencia, y en vista de que no podían arrebatarle el arma, uno de los asaltantes, haciendo uso de una pistola, disparó contra el guardia, el cual recibió una herida, con orificio de entrada en la región escapular izquierda, y de salida por la clavicular del mis-

mo lado; también recibió una herida contusa en el brazo izquierdo. Seguidamente, los asaltantes se dieron a la fuga.

La Guardia civil acudió, realizando investigaciones por los alrededores, que dieron por resultado el hallazgo de una gorra clara y de unas gafas ahumadas que llevaba uno de los asaltantes.

El guardia urbano fué trasladado al Equipo quirúrgico, donde se halla en grave estado.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE
APARTADO DE CORREOS NUM. 436.
 Precio de suscripción, dos pesetas al mes.
 Toda la correspondencia, al apartado 436.
 Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 16.858

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

suprema calidad y afinación absoluta de las marcas

C. COPPEL SA.
 FUENCARRAL, 27
 SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1.
 MADRID

Reservado para

el
BANCO HIPOTECARIO

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS
 10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes
 BARBIERI, NUMERO 8 - MADRID
 APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don _____

Cuerpo _____

empleo _____

pueblo _____

provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

(Fecha y firma)

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas 17.000.000
 desembolsado 11.000.000
 Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballo, Mondedeo, Puentevedume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puentesareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista	2 1/2 por 100 anual	A seis meses	3 1/2 por 100 anual
A tres meses	3 por 100	A un año	4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

LUIS COPPEL MAYOR
 GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES
 Y FABRICANTES
 . . . EN ESPAÑA



DE LAS PINTURAS
 PATENTADAS
 . . . HOLZAPFEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
 Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
 Copper Paint, para fondos de buques de madera.
 Yacht Painting, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
 Lagoline. Pintura al barniz. Es más resistente a la acción del aire y el sol.
 Denholine. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seco más pronto.
 Pintoff. Quitapinturas de acción magnífica. Exento de ácidos.
 Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, azules y brillantes y resistentes.
 Limpia metales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
 Pancullita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
 Rodstead Paint. Para fabricar las cañas.
 Motor Paint. Para pintar de motores. No le altera el calor.
 Secantes líquidos. Argentea (pintura a base de aluminio), lista para usar, barniz para aeroplanos, etc., etc.
 Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigida esta marca y no admitan otra.
 Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depositos en todos los puertos y capitales del mundo y agencias en las importantes Compañías navieras, etc.

RIPA, 4.—BILBAO

RESERVADO

PARA

CASA VICKERS